

DESPACHO C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0016
Asunto: Se comunica aprobación de recursos
Chetumal Quintana Roo, a 7 de Junio de 2019

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.

De los compromisos adquiridos en el **Convenio para el Otorgamiento de Subsidios** entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, para formalizar las acciones relativas al **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**, por conducto de esta Secretaría, **se aprueban** recursos conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA FEDERAL
\$1,423,690.23

La presente **aprobación** se realiza con base en las solicitudes DG/DPF/196/2019 y DG/DPF/209/2019. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras y acciones comprendidas en el anexo de aprobación, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificados previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

Para el manejo de los recursos y su modalidad aplicable en obras públicas, así como en la ejecución de acciones, adquisición y suministro de bienes muebles mercancías y materias primas, estos se consideran públicos y son subsidios por lo que no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito que está bajo la responsabilidad de los ejecutores por lo que estos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación, supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normatividad.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a recursos de origen federal, deberán observarse los artículos 32, 33 Segundo Párrafo, 37 Fracción III y 47 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 31 Último Párrafo del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, deberá observarse la normatividad señalada en convenio y sus respectivos anexos, cuando se trate de recursos ingresados al Gobierno del Estado bajo esta modalidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO

M.I. YOHANET TACOLA TORRES MUÑOZ

C.c.p.- LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ.- Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento

DR. JAVIER EDDIE VILLANUEVA MARRUFO.- Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento

Dirección de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento

C. GUADALUPE CRUZ CACERES.- Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento

Minutario/Consecutivo

YTTM/ASCA/GCC/CAAB/latv

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación

Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.

01 (983) 835 0500, Ext. 41123

Chetumal, Quintana Roo, México

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

FORMATO F33-01
Página 1 de 2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Asistencia a Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA EJECUTORA:
Desarrollo Integral de la Familia

FUNCIÓN:
Protección social
SUBFUNCIÓN:
Otros grupos vulnerables

OFICIO NO.:
SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0016
FECHA:
07/06/2019
M.P. y/o Anuencia:

ESTADO:
0023 QUINTANA ROO

MUNICIPIO:
Tulum

CABEZA DE SECTOR:
SESA

EJE:
Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

OBJETIVO:
Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

ESTRATEGIA:
Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN:
Promover la habilitación de playas incluyentes.

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFUNDO/ Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
											U. DE MED.	CANTIDAD	
21126133-13-1101-E096C0121059-09007-42106-2508-19061	19	206	Adaptación del acceso a playa pública para la accesibilidad de las personas con discapacidad en la ciudad de Tulum	Tulum	O	AD	Construcción	Federal	FOTRADIS	\$1,399,625.15	M2 (Instalación cabina de madera fija de 3.30mx4.10m para personas con discapacidad)	13.53	Usuario
21126133-13-1101-E096C0125133-09007-42106-2508-19061							Gasto Indirecto	Federal	FOTRADIS	\$24,065.08	M2 (Instalación de deck marino fijo con 3 cuerdas para personas con discapacidad)	186.00	
											M2 (Instalación de estructura de madera para tinaco de 1.8m x 1.8m)	3.24	
											M2 (Instalación de piso de madera para ducha de 1.8m x 1.8 m)	3.24	
											ML (Instalación hidráulica)	20.00	
											PZA (Silla anfibia para personas con discapacidad)	2.00	
											PZA (Andadera anfibia para personas con discapacidad)	2.00	

ELABORÓ

REVISÓ

C. GUADALUPE CRUZ CACERES
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AME
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA
DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

M.I. YVIANEY REYES TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

FORMATO R33-01
Página 2 de 2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Atención a Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA EJECUTORA:
Desarrollo Integral de la Familia

OFICIO NO.:
SEFIPLANDCSIP-CEE-0016
FECHA:
07/06/2019
M.P. y/o Anuencia:

FUNCIÓN:
Protección social
SUBFUNCIÓN:
Otros grupos vulnerables

ESTADO:
023 QUINTANA ROO

MUNICIPIO:
Tulum

CABEZA DE SECTOR:
SESA

EJE:
Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

OBJETIVO:
Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

ESTRATEGIA:
Desarrollar políticas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN:
Promover la habilitación de playas incluyentes.

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFONDO / Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
										U. DE MED.	CANTIDAD	
										PZA (Señalética (letreros indicativos para personas con discapacidad))	8.00	
Total										\$1,423,690.23		

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISIÓN	ALCANCE
<p>Con la ejecución de este proyecto se garantizan los derechos de las personas con discapacidad para el uso y disfrute de las playas públicas, por lo que se propone la adecuación del acceso a Playa Maya (20°12'09.06"N, 87°25'57.10" W) en la localidad de Tulum para que las personas con alguna discapacidad móvil puedan acceder sin complicaciones ni obstáculos a las playas de Tulum.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Instalación de 186 m2 de sendero tipo deck, material de madera colocado sobre la arena, para que las personas en sillas de ruedas puedan desplazarse. El trayecto del deck iniciará desde el acceso y comunicará el área de duchas, la cabina de madera y continuará hasta la línea de mar, haciendo un recorrido total de 100 mt. * Sillas arribas (2) y andaderas arribas (2), para uso exclusivo de las personas con discapacidad, quienes de esta forma podrán acceder a las playas de forma segura. * Instalación de una cabina de madera de 13.53 m2 (3.3 x 4.1 m) para resguardo de los equipos arribos. * Instalación de un área de duchas que consiste en: plataforma de madera de 3.24 m2 (1.8 x 1.8 m), estructura tipo torre de 3.24 m2 (1.8 x 1.8 m) para colocación de frasco; instalación de 20 mt de PVC hidráulico y regaderas. El área de regaderas se ubicará a un costado de la cabina, a 13 metros por la parte exterior, y estará comunicada por el deck marítimo. * Instalación de 8 letreros sobre base de "madera" que indiquen: playa inclusiva, acceso a personas con discapacidad, etc. <p>Todos los equipos y las instalaciones quedarán bajo el resguardo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Quintana Roo.</p> <p>Este tipo de acciones permiten incluir a las personas con discapacidad, tanto a los habitantes de la ciudad como a los turistas.</p> <p>para disfrutar de los atractivos que ofrecen las playas del Caribe sin obstáculos ni barreras arquitectónicas.</p>	<p>Este tipo de acciones permiten incluir a las personas con discapacidad, tanto a los habitantes de la ciudad como a los turistas, en el disfrute de los atractivos que ofrecen las playas del Caribe sin obstáculos ni barreras arquitectónicas.</p>	<p>Instalación de cabina de madera tipo de 3.20 m x 4.10 m para personas con discapacidad.</p> <p>Instalación de deck marítimo tipo con 3 cuerdas para personas con discapacidad.</p> <p>Instalación de estructura de madera para ducha de 1.8x1.8m.</p> <p>Instalación de estructura de madera para ducha de 1.8m x 1.8m.</p> <p>Instalación hidráulica.</p> <p>Adquisición de silla arribas para personas con discapacidad.</p> <p>Adquisición de andadera arribas para personas con discapacidad.</p> <p>Instalación de señalética (letreros indicativos para personas con discapacidad)</p>

ELABORÓ

REVISO

AUTORIZÓ

C. GUADALUPE CRUZ CACERES
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKÉ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

MARCO ANTONIO TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN